

THE ECONOMIC CRISIS OF THE NAPOLITAN VIRREINATE IN THE PHILIP III TIME THROUGH THE STUDY OF SOME BUDGETS (1598-1621)

Resumen

El presente artículo de investigación analiza, mediante una metodología cualitativa, la grave crisis económica especular a la española que se evidenció durante el reinado de Felipe III en el virreinato napolitano. Las conclusiones, dirigidas a descifrar los acontecimientos del virreinato –eje de la política imperial española como primer financista de las guerras de aquel entonces–, se basan en el análisis de documentos basilares como las *Instrucciones* que el soberano les dio a los virreyes, los *Informes* virreinales y algunos presupuestos que, por medio de la política económica de la monarquía española, ponen de manifiesto la situación económico-financiera del virreinato.

Palabras clave

Virreinato, presupuestos, guerra de carrera, reforma económica.

Abstract

The present research article analyzes by means of a qualitative methodology the serious economic crisis, to speculate to the Spanish one, that was evident during the reign of Felipe III in the Neapolitan viceroyalty. The conclusions, aimed at deciphering the viceroyalty events-axis of Spanish imperial policy as the first financier of the wars of that time, are based on the analysis of basilar documents such as the *Instrucciones* that the sovereign gave to the viceroys, the Viceregal *Informes*, and some presuppositions that, through the economic policy of the Spanish monarchy, highlight the economic-financial situation of the viceroyalty.

Keywords

Viceroyalty, trade balances, piracy, economic reform.

Referencia: Pirolo, F. (2018). La crisis económica del virreinato napolitano en la época de Felipe III a través del estudio de algunos presupuestos (1598-1621). *Cultura Latinoamericana*. 27(1), pp. 210-240. DOI: 10.14718/CulturaLatinoam.2018.27.1.9

LA CRISIS ECONÓMICA DEL VIRREINATO NAPOLITANO EN LA ÉPOCA DE FELIPE III A TRAVÉS DEL ESTUDIO DE ALGUNOS PRESUPUESTOS (1598-1621)

Franca Pirolo*
Università degli Studi di Catania

DOI: 10.14718/CulturaLatinoam.2018.27.1.9

Introducción

En 1598, tras la muerte de Felipe II, su hijo Felipe III dio comienzo a un nuevo sistema político de gobierno por medio de la figura del «valido», el duque de Lerma (Feros, 2002; Musi, 2013), que se convertía en el nexo privilegiado entre el soberano y la estructura administrativa. El valido se comunicaba directamente con los virreyes, creando un sistema de poder clientelar, aunque su figura era ambigua porque su fuerza y debilidad residían en la especial relación con el soberano quien, de un momento a otro, podía incluso destituirlo.

El soberano había elegido a un personaje significativo, Francisco Gómez de Sandoval y Rochas, que había empezado a frecuentar la corte desde hacía tres años y que desde la niñez era amigo del mismo soberano. Este empezó a solucionar los problemas más importantes; en principio, pagó los gastos militares que la Hacienda española ya no lograba costear. Además, intentaba defender el comercio con las

* Ph. D. en Historia de la Industria y Sociología de los Medios de la Università degli Studi di Salerno. Investigadora de historia económica e historia del pensamiento económico en la Università di Catania (Italia). Es miembro de la *Società Italiana degli Storici dell'Economia* y de la *Società Salernitana di Storia Patria*. Contactos: fpirolo@unisa.it; fpirolo@unict.it; franca.pirolo@gmail.com

El artículo es resultado de un proyecto de investigación desarrollado en la Università degli Studi di Catania.



Américas, a menudo obstaculizado por los corsarios británicos. De ahí que, aunque a Felipe III se le hubiera definido como un rey «pacifista», de todas formas debía hacer frente a guerras tanto en el Atlántico, para las posesiones allende el mar, como en el Mediterráneo, donde turcos y bereberes arreciaban, intentando repetidamente asaltar Argelia, cueva de la «carrera» beréber (Bunes Ibarra, 2002). Por esto, el rey tuvo que reorganizar la flota española destruida por los ingleses en 1588 (De Pazzis Pi Corrales, 2001). Luego, en 1602, con la ayuda de los ministros, reorganizó el Consejo de Guerra y también el de Hacienda (Williams, 1973); además, promulgó numerosas ordenanzas para aumentar las construcciones navales y para crear una flota que protegiera el comercio en las Américas. En 1604, tras la muerte de la reina Isabel, ratificó la paz con Jacobo VI de Escocia (Martelli, 2008) y en 1607 estipuló una tregua con las Provincias Unidas; estipuló otra tregua en 1609, que duró doce años y con ella reconocía la independencia holandesa. De esta manera no solo logró regenerar el comercio en las Américas, sino también permitió el regreso en el Mediterráneo de los buques mercantes ingleses y holandeses (Israel, 1995).

Según Allen (2000), los dos acuerdos que Felipe III estipuló con Inglaterra y Holanda no eran otra cosa sino un expediente momentáneo para lograr la paz. De hecho, el autor ha afirmado que:

The idea was to proffer the laurels of peace to your opponents and persuade them to abandon their military pursuits for a time, while simultaneously maintaining your own military establishment, thereby weakenong them seriously in the event of a future engagement (p. ix).

Sin embargo, cabía solucionar el problema del Mediterráneo a merced de la «carrera beréber» (Bono, 1999), «abandonado» por Felipe II, que prefirió ocuparse de las guerras atlánticas.

Uno de los problemas por solucionar era limitar el poder de los bereberes así que, en 1609, el soberano decidió expulsar a los casi 300.000 moriscos españoles que acusaba de connivencia con ellos. Sin embargo, la medida fue deletérea para la economía española porque ellos representaban mano de obra especializada en agricultura e industria, lo cual empeoró aún más la crisis económica ya existente a causa de los pesados gastos de guerra (Domínguez Ortiz, 1969). Además, él organizó numerosos ataques a Argel, capital de la carrera beréber, aunque las finanzas del Estado ya estaban agotadas y no logró preparar la empresa. Este ulterior fracaso provocó la destitución del duque de Lerma, acusado de administrar el tesoro público según sus



necesidades por su conocido nepotismo. Así que el duque de Lerma fue sustituido por su primogénito, el duque de Uceda, Cristóbal de Sandoval y Rochas de la Cerda que, desde hacía mucho tiempo, conspiraba a sus espaldas y que siguió influyendo en la política del soberano, pero con menores poderes respecto del padre (Feros, 2002).

En ese período, Felipe III decidió comprometerse más a favor del emperador Fernando de Habsburgo, quien lo apoyó en la llamada guerra de los Treinta Años empezada en 1618, pues fue una maniobra política que el maqués de Lerma no favoreció, por erosionar su poder.

Al gobierno de Felipe III –considerado un monarca débil, mediocre e insignificante– se le ha atribuido convencionalmente el inicio del ocaso de España, puesto que comenzaron problemas económicos importantes debidos a una carestía que diezmo a la población y, por consiguiente, también a una epidemia de peste bubónica. A estas problemáticas internas se añadía la crisis económica generada por las continuas guerras que erosionaban los bienes estatales (Allen, 2000); en esa crisis general quedaron implicadas también las numerosas posesiones españolas, antes que todo el virreinato napolitano, al que le tocó la peor parte (Musí, 2013).

El virreinato de Nápoles entre finales del siglo XVI y principios del XVII

En los primeros años del siglo XVII, Nápoles tenía alrededor de 300.000 habitantes, la mayoría de los cuales se había trasladado a la capital partenopea por las posibilidades de trabajo ofrecidas por la corte virreinal y por las exenciones fiscales de las que gozaban los napolitanos. La ciudad se había expandido mucho en la época del virrey «urbanista» Pedro de Toledo, el cual había casi redoblado la ciudad, según cuentan los testimonios contemporáneos. Otro momento de incremento especial tuvo lugar durante la preparación de la batalla de Lepanto (1571): en aquel período, las construcciones navales aumentaron para movilizar la flota napolitana que, junto con la española y las auxiliares (maltesa, véneta, genovesa, papalina, toscana y de los Saboya), sacaría la maravillosa victoria. Precisamente después de ese acontecimiento, se decidió reconstruir el arsenal, cuyas obras empezaron en 1577 (Sirago, 1999), mientras que la ciudad se ampliaba más y más, por los frecuentes pedidos de autorización para construir en los jardines de la ciudad (Romano, 1986).



Uno de los problemas por solucionar fue la ampliación de las estructuras para el abastecimiento de la ciudad, las llamadas «fosas del trigo», edificadas en 1608, y las cisternas para el aceite, construidas a finales del siglo XVI para atender las necesidades de una población que se había casi redoblado en un siglo y medio. Se abrieron muchas arterias, como la calle Toledo, y se construyeron nuevos barrios –como Los Españoles– donde se alojaban las numerosas tropas que residían en Nápoles. La alimentación de esa numerosa población no debía ser muy rica, puesto que se les llamaba «comehojas». Con el paso del tiempo, aumentó el abastecimiento de cereales, por lo que los napolitanos pudieron añadir a su pobre alimentación un alimento más sustancioso: la pasta, la cual los convirtió en *comemaccheroni*. De ahí que uno de los primeros problemas que debió solucionar la capital partenopea fuera el abastecimiento annonario. De todas formas, esa población podía sobrevivir gracias a las posibilidades laborales ofrecidas por la demanda de productos manufacturados preciosos por parte de los numerosos cortesanos que se habían trasladado a la ciudad, dejando sus feudos, cautivados por la vida feliz de la capital. Así las cosas, se desarrolló la industria de la seda, producida en Calabria pero trabajada en Nápoles, donde se crearon corporaciones específicas. Al mismo tiempo, se desarrollaron otras manufacturas de lujo, como las de pieles, de hilos de oro, de piedras preciosas, de armeros, vidrieros, *travaccari* (que fabricaban camas y cortinajes), y también se desarrolló la industria tipográfica al producir libros preciosos. Otro sector afortunado fue el de las construcciones navales (Romano, 1986). Siguieron construyéndose galeras de guerra en el nuevo arsenal realizado en 1577; sin embargo, desde mitad de los años ochenta, empezaron a construirse galeazas atlánticas, es decir, unas galeras más grandes a las que se les añadían unas velas para tener el doble rendimiento rémico y vélico, y fueron utilizadas por primera vez en la batalla entre la «Gran Armada» y la flota inglesa en 1588. Este nuevo camino tecnológico llevaría luego a la construcción de buques de alto bordo, realizados con el sistema del *asiento* (contrato) por capitanes raguseos que, a partir de los años noventa, empezaron a construir numerosos navíos en Castellammare y Baya, los únicos atraques profundos adecuados al calado de las nuevas embarcaciones (Sirago, 2005a). Sin embargo, la población no compartía con ecuanimidad el fervor de las actividades económicas porque –tal y como ha afirmado Campanella (1920)– solo 50.000 habitantes *faticavano* (trabajaban), mientras que los demás se perdían en la holgazanería, en la avaricia, en la usura y en la lujuria.



Uno de los problemas más delicados de la gestión financiera del virreinato por parte de los españoles era el retraso a la hora de rellenar los presupuestos. Parece que solo a finales del siglo XVII se determinó que se preparara el presupuesto todos los años, puesto que antes solo se preparaban cuando llegaba un nuevo virrey o lugarteniente a la presidencia de la Sumaria. Con Felipe III no solo se sancionó el principio de redactar un presupuesto anual, sino que se exigía que se rellenaran incluso dos, uno al principio de cada año y uno al final, es decir, un presupuesto preventivo y uno final. De tal forma que se proveyera a las problemáticas originadas de la difícil gestión financiera, aunque en los primeros quince años del siglo XVII el déficit aumentó tanto como para obligar al virrey Lemos a emprender una reforma financiera (Galasso, 1965).

Cabe decir que la mayoría de los ingresos estatales se cobraba de manera indirecta, contratando a los particulares. Cada año, el cierre de cuentas era bastante problemático, dado que los contratistas no solo presentaban las cuentas con retraso, sino que también dejaban pendiente el pago de los sobresalientes atrasos; pedían descuentos sobre las sumas por pagar ya establecidas, así que a menudo la Hacienda estaba obligada a gestionar la contrata de forma comisarial. La misma Hacienda no lograba encontrar una alternativa eficaz al sistema de las contratas, es más, incluso era complicado cobrar directamente los ingresos estatales.

Un interesante documento publicado por Ruggiero Romano (1986) corresponde al presupuesto de 1596 relativo a la economía napolitana bajo el virrey Enrique de Guzmán, conde de Olivares (1595-1599); él se había encontrado con una situación muy grave porque la provisión de víveres napolitana estaba muy desestabilizada (Coniglio, 1967).

Tabla 1. Presupuesto 1596

Ingresos	Ducados	Pesos	Ducados
<i>La vendita del carlino a tomolo del pane.</i>	90.000,00	<i>Ai creditori di terze pel capitale di ducati 10.113.601, tarì 1 e grana 09 al 6% pel bassamento già fatto annui 606.816,08.</i>	606.816,07
<i>Il grano a rotolo dedotti i d. 3.000 soliti, per.</i>	111.003,00	<i>Per l'interusurio de' d. 30.000 al 7% del mutuo fatto dall'arrendamento del grano a rotolo.</i>	2.100,00
		<i>Total</i>	608.916,07
<i>La gabella dei 5/8 del buon denaro per.</i>	57.000,00	<i>Per le franchigie delle persone ecclesiastiche.</i>	40.888,00
<i>L'arrendamento delle sbarre per.</i>	2.892,00	<i>Pei salarii dei Ministri, oltre quelli che si pagano dall'annona.</i>	4.716,00



<i>La gabella della farina, orgio ed avena per.</i>	243.000,00	<i>Per lo mattonato, coacervati 5 anni.</i>	9.429,13
<i>La gabella dei frutti per.</i>	84.000,00	<i>Per la fortificazione per bilancio ut supra.</i>	2.520,00
<i>Il pane a rotolo 38.000, sopra del quale essendo nate diverse differenze ed escomputo, si è moderato per.</i>	30.000,00	<i>Per la fabbrica della Cappella di San Gennaro.</i>	7.200,00
<i>L'affitto del panizzare per li casali per.</i>	7.170,00	<i>Per le botteghe si fan buone ai panettieri a d. 600 al mese.</i>	7.200,00
<i>Li censi pigioni et entrate diverse.</i>	6.400,72	<i>Per spese diverse, giusta lo scandaglio.</i>	1.500,00
<i>Pel capitale di d. 46.100 di effetti del Duca di Rodi assegnati alla Città al 7 % per.</i>	3.227,00	<i>5r4r34w</i>	
<i>L'isola di Nisida affittata per.</i>	400,00		
<i>Total</i>	635.093,72	<i>Total</i>	682.369,20

Fuente: Romano (1986, p. 37).

Del análisis de este presupuesto se destaca, en principio, un déficit de casi 50.000,00 ducados, alrededor del 10 % del total. Además, el 90 % de los «pesos» deriva de los reembolsos de los intereses pagados por las deudas contraídas antes. Y –como afirma Romano (1976)– el trigo representa la «curva piloto» del presupuesto.

Fernando Gómez Ruiz de Castro, V conde de Lemos (1599-1601), y el lugarteniente Francisco de Castro, su segundogénito (1601-1603)

En ese contexto también se insertan los acontecimientos del virreinato napolitano que anda al mismo paso que la política española. De hecho, es nombrado virrey el V conde de Lemos, llegado a Nápoles el 16 de julio de 1599. Era un personaje importante en la corte madrileña, porque se había casado con la hermana del valido, el duque de Lerma, doña Catalina de la Cerda y Sandoval (Favarò, 2013). Fue elegido por la importancia estratégica adquirida por el virreinato desde su conquista en 1503, cuando se había convertido en base de apoyo para la flota española y para las flotas napolitana y siciliana que, junto con los escuadrones auxiliares (malteses, genoveses, papalinos, toscanos y de los Saboyas) debían defender las posesiones españolas de los continuos ataques de los turcos y de los bereberes (Mafrici, 2002). Así las cosas, el nombramiento del virrey servía precisamente



para reprimir los ataques de los corsarios enemigos. En efecto, en las «Instrucciones» enviadas por el soberano el 20 de abril de 1599 desde Valencia (Coniglio, 1990-1991), en el capítulo VII se ratificaba que:

La armada turquesca se ha hecho tan familiar en los mares de Italia [...] especialmente desse reyno por ser el primiero en que toca y tener la costa tan larga que se vía necessario estar sobre el aviso en guardar las tierras de marina y tener ciertos y continuos avisos por medio de espías de lo que de aquellas partes de Levante se entendiere y darmele a sus tiempos y a los otros mis visorreyes y ministros señaladamente a los de las islas porque se hallen prevenidos y preparados de lo que para su buena guarda y defension requiere (Coniglio, 1990-1991, p. 75).

En efecto, cuando llegó, el virrey tuvo que reprimir con severidad la acción de algunos importantes personajes que, en Calabria, junto con el fray Tomás Campanella, habían tramado una conspiración fracasada por la delación de unas espías. Lemos había logrado salvar *in extremis* su reino gracias a una red de espionaje que había descubierto la connivencia entre el fray calabrés y el renegado Escipión Cigala, llamado Sinan Bassá. Él era capitán del mar del Imperio turco, pero era hijo del mercante genovés Visconte Cigala. Tras haber sido secuestrado muy joven y llevado a la corte turca, Sinan Bassá había llegado a ser un hábil almirante. Sin embargo, a menudo iba al puerto de Mesina donde vivían la madre y las hermanas, y aquí había logrado entablar relaciones con Campanella y sus partidarios (Montuoro, 2009; Sirago, 1992a).

Tras haber reprimido la conjuración, el virrey decidió otorgar licencias a muchos armadores: dentro de estos el más audaz fue Miguel Vaaz, un judío portugués (Mazur, 2013) que se trasladó a Nápoles después de 1580 con los hermanos Benedicto y Pantaleón, cuando Felipe II había anexionado la Corona portuguesa a la española. En 1585, Vaaz logró unas mercedes por haber combatido contra la resistencia cuando Felipe había entrado en Portugal; de esa manera, junto con los hermanos, había entrado rápidamente en el grupo de los comerciantes portugueses que, junto con los genoveses, controlaban el sistema de abastecimiento annonario de la capital y su mercado de crédito (Sabatini, 2011; Sabatini, 2012-2014).

El año 1585 fue crucial: el virrey Pedro Téllez Girón, duque de Osuna, se empeñó en reprimir un levantamiento ciudadano procedente de una carestía que había disminuido las reservas de trigo. En aquella ocasión, Vaaz –que se ocupaba de comercio frumentario–



logró mostrar su habilidad a la hora de hallar los abastecimientos suficientes para atender las necesidades de la capital. De ahí que empezara su escalada social culminada con la adquisición del feudo de Bellosguardo en Principato Citra, en 1597. Hubo un viraje real con el virrey Lemos, para el cual empezó a armar naves de carrera, a veces también con la misma virreina doña Catalina quien, gracias a la ayuda de su hermano, hizo construir dos faluchos de carrera con dieciséis remos en el nuevo arsenal napolitano (Sirago, 2015). Sin embargo, Catalina –mujer muy inteligente y estratégicamente fuerte–, además de interesarse por el incremento de su patrimonio personal, también esperó lograr, gracias a la intercesión de su hermano, que el rey fuera a visitar su virreinato. Por eso le encargó al arquitecto Domenico Fontana, que ya estaba preparando los proyectos para el nuevo puerto, que construyera un nuevo edificio, que «se convertiría en icono del dominio español en Italia». Ella había leído numerosos libros de arquitectura, dentro de los cuales se hallaba el de Leon Battista Alberti, y esto había suscitado el entusiasmo del arquitecto papalino, que ya había empezado las obras (Sirago, 2015), tal y como se destaca del presupuesto del año 1600, donde se preveían gastos por 2.500 ducados para la «fábrica en el regio palacio y conservación del parque» (Coniglio, 1990-1991, p. 148).

Mientras tanto, el virrey seguía servilmente las *Instrucciones* (Coniglio, 1990-1991) del soberano: dentro de los diferentes puntos, en el capítulo 19 el rey exigía «tener mucho cuydado [...] del Consejo Collateral», el órgano de gobierno más importante y, en el capítulo 23, que se controlara «el Tribunal de la Summaria [...] cabeza de las cosas de mi hazienda» (Muto, 1980, pp. 33 y ss.), el tribunal en el que se dirimían todos los asuntos económicos; y esta preocupación por los aspectos económicos volvía a aparecer en el capítulo 99, en el que pedía que se le informara acerca de todo lo que ocurría en la «hazienda, [...] gran parte del buen gobierno del reyno», recordando en el capítulo 100 que su «patrimonio se halla tan exhausto y empeñado a causa de las graves guerras y grandes gastos». Por lo tanto, pedía en el capítulo 101 que se aplazara «de seys en seys meses el bilanço del in-troyto y exito de las rentas del dicho reyno», un presupuesto que, por lo general, se expedía todos los años. En las mismas *Instrucciones*, el rey recordaba que el tesoro público menguaba por los ingentes gastos de guerra, pidiendo poder enterarse de la real situación del reino para ver si se podía recuperar el dinero también a través de un «donativo» extraordinario, es decir, una contribución monetaria que, con el tiempo, se había transformado en un «gravoso tributo directo ordinario



[...] para sostener el estado de guerra casi constante de la Monarquía española que se podría lograr convocando un Parlamento general del reino» (D'Agostino, 1979, pp. 11 y ss.).

Tras el pedido del soberano, en los primeros años del siglo XVII, Lemos hizo preparar un presupuesto para dar cuenta de la real situación económico-financiera del virreinato napolitano.

Tabla 2. Presupuesto napolitano, Nápoles a principios del siglo XVII

Entradas	Ducados	Salidas	Ducados
Pagamentos fiscales ordinarios, no deduzidas las tierras francas, ni los cargos se arbitran que importarán cada año.	767.034,3.4	Tierras y particulares francos de lo ordinario y donativos.	91.375,4.3/5
Granos 40 y ocho ut supra.	232.502,0.16	Concesiones in perpetuum et in feudum absque pacto redimendi.	81.471,1.10/2
Donativo con que suele servir el reyno a su M.d.	600.000,00	Infeudum a 10 % cum pacto redimendi.	2.925,1.10/2
Imposiciones por la paga del barrachel de campaña.	21.403,0.3	Concesiones in perpetuum et in burgensaticum absque pacto redimendi.	21.088,0.1/4
A granos 2 a fuego por la paga de los alojamientos.	74.263,4.6	Infeudum a 8 % cum pacto redimendi.	100
Granos 9 ½ por la paga de las torres marítimas.	33.075,0.19 ¾	Alienaciones in burgensaticum cum pacto redimendi sobre pagamentos fiscales y arrendamientos.	929.928,4.8 1/3
Granos 3 por adereço de las regias entradas.	45.672,4.13	Enajendados a extinguir el principal itercias en 15 años a razón de 13 %.	56.260
Adhuana de las ovejas por la fida y otros introytos extraordinarios no deduzidos los cargos y consignaciones hechas d.586.564,3.20; tierras saldas incluydo hel uso de la hierba d. 105.970,0.3.	692.534,4.3	Enajendados a 20 % ad vitam.	4.700
Adhuana y mayor Fundico de la fidelíssima Ciudad de Nápoles.	102.500	Enajendados a 13 % ut supra.	292.229,0.13
Adhuana de Tierra de Otranto y Pulla ut supra.	105.450	Enajendados a 12 % ut supra.	3.789,0.8
Gabelas de la sedas y azafraanes ut supra.	137.500	Enajendados a 14 ½ % ut supra cum pacto redimendi.	10.969,1.16 1/3



Nueva imposición de los azeites y xavones ut supra.	85.263,0.1	Pensiones vita durante asignadas sobre arrendamientos y en Tesorería.	191.911
Gabela del vino ut supra.	99.000	Placas Muertas.	14.454,1.0
Arrendamiento del hierro.	39.050	Entretenimientos.	50.461,1.12
Gabela de la Plaça Mayor.	10.280	Gracias a beneplacito de su Mag.de.	4.600
Gabela de los huevos y cabritos.	2.722	Gracias perpetuas.	400
Gabela de los Cenzales.	23.866,3.6 2/3	Exaciones que se entretienen los perceptores provinciales y gastos de carrujos se arbitran.	20.000
Gabela de los naypes para jugar.	8.520	Interes que se paga por las casas caydas en el regio Castil Novo de Nápoles y en la ciudad de Gaeta y Venosa por fortificación de dicha ciudad.	2.173,4.9 ½
Gabela de la manna forçada.	1.100	A 16 Compañías de gente d'armas por las pagas incluydo lo que se les paga por los alojamientos.	124.763, 1.10
Presidios de Toscana.	13.555	A 4 Compañías de cavallos lijeros.	38.696
Taverna de las cárceles de la Gran Corte de la Vicaría.	1.600	A 31 Compañías de infantería española incluydas las que residen en los presidios de Toscana y Gaeta.	406.330,3.15
Nueva imposición de vinos, no deduzidos los cargos.	12.382	A 22 galeras del número de las 28 que están establecidas para la guarda deste reyno por el victo y mantenimiento dellas a duc. 9.000 la una, mientras están en estaxión duc. 198.000; por el sueldo de capitán general, su sonador y oficiales duc. 16.193; a los entretenidos y aventajados dellas duc. 7.626.	221.819
Ius salmarum.	2.200	Por sueldo de dos galeras que se tienen por asiento por los hijos de Bendine-lo Sauli duc. 7.200 por cadauna.	14.400



Proventos de la Gran Corte de la Vicaría.	16.686,2,15	Por sueldo de los regios castillos del reyno.	63.509
Proventos de las regias Audiencias del reyno.	7.300	Por fábricas en los dichos castillos se arbitran.	2.000
Relevos de muerte de barones.	28.879,4,0	Por adereçar las ruedas y artillaría de los dichos castillos.	4.000
Penas de contra bandos.	5.972	Por renovar las municiones de los dichos castillos.	1.100
Véndidas de oficios.	43.029	Por el partido de las armas.	6.910
Regias Razas y dehesas dellas.	4.272,2,5	Por la echura de pólvora de más del salitre que da la regia corte.	10.000
Véndida de potros y cavallos de dichas regias Razas.	2.740	Para confitionar el dicho salitre.	13.200
Arrendamientos de portulancias por tierra.	8.352	A cien continuos que asisten cerca la persona del s.or virrey incluydo lo que se les paga por los alojamientos.	18.636
Rentas baronales de Rosano y Longobuco.	817.4,11	A un cabo y cinquenta infantes que residen en la ciudad de Lipar por presidio della.	2.138, 2,0
Argentera de Longobuco.	14	A dos capitanes de stradiotes, incluydo lo que se le paga por alojamientos.	426
D'Agostino.	14.208,2,19	Para hazer galeras nuevas y por la fábrica del regio ataraçanal se arbitra el gasto conforme al año pasado.	23.273,2,0
Arrendamientos de los proventos del protomédico.	4.666,3,6	Fábrica en el regio palacio y conservación del parque.	2.500
		A 85 plaças de hombres d'armas inhábiles.	2.999, 4,4
		A diversas fragatas.	5.672, 4,0
		A stafetas, postas y correos se arbitra ut supra.	5.383,0,10
		A los oficiales del reyon por su sueldo.	210.091, 4,15
		Gastos secretos se arbitran ut supra.	3.112, 2,0
		Diezmas de obispados situados sobre la regia adhuana de Pulla.	1652, 2,10



		A su S.d por la aquinea que se le presenta casa año yncluydo el cambio.	11.069
		A doña Juana de Austria por el victo, criados y otras cosas extraordinarias que se proveen por servicio de su persona.	4.300
		Censos que se pagan cada año	75,2.15
		Limosnas que suelen hazerse.	4.715
		Comisarios que se embian por el reyno por servicio regio se arbitran.	6.000
		Papel y libros por el scritorio del s.or virrey, Scrivanía y Tesorería.	600
		Herbaches por la regia Adhuana de Pulla.	304.629.0,16
		El arrendador de la Sal de la summa duc. 24.030 que se le pagan por el estallo de su arrendamiento se nota tanto por duc. 11.444.0,5 2/3, que los otros duc. 12.585.4,14 1/3 van incluydos en la provisión de los oficios concesos en feudum; limosnas y otros cargos sobre el dicho arrendamiento.	11.444.0,0,5 2/3
		Azucar, papel y leña para el tribunal de la regia Camera de la Sumaria.	1.625
		A los barracheles de campaña por su sueldo.	21.403,0,3
		Por adereçar las regias estradas y por el Nuevo muelle.	45.672,4,15
		A los caporales y soldados de las torres marítimas.	33.075,0,19
		Por el pan que se da elemosinaliter a los pobres carcerados criminales de la Gran Corte de la vicaría y otros gastos que se hazen por servicio de dicho Tribunal.	11.185,0,2



		Por el pan que se da elemosinaliter a los carcerados de la Regia Audiencia y otros gastos que ocurren por servicio regio.	5.750
		Gastos que se hazen ne las Regias Razas de Pulla y Calabria y Cavalleriza de la Madalena de Nápoles.	10.630
		Por des quentos y otros gastos que se suelen hazer en la regia Adhuana de las oviejas de Pulla, alquiler de casas donde se rijen otras adhuanas regias y otros gastos.	8.931,4.15
		Y se gastan por adorno de las capillas de los gloriosos cuerpos de sant Andrés y sant Matheo conforme la orden de su M.d.	3.666,3.6
Total	3.248.379,0.14 5/10	Total	3.464.225,1.11 5/6
Faltan cada año			215.846,0.17 5/10

Fuente: Archivo General de Simancas (citado por Coniglio, 1990-1991, pp. 143-150).

Al observar los datos del presupuesto preventivo de principios del año 1600, el primer resultado que se debe destacar es un déficit de casi 215.846 ducados, es decir, cuatro veces más respecto del presupuesto de 1596. Como es fácil de imaginar, la mayoría de las salidas atañía a los gastos militares, alrededor de 911.527 ducados, que representaban el 26 % de los gastos totales a los que se añadían también casi 45.672 ducados para el arreglo del muelle y 33.075 para los sueldos de los cabos y de los soldados que controlaban las torres marítimas.

Tabla 3. «Bilancio breve d'introito et essito delle reali intrate di Sua Maestà che tiene nel regno di Napoli»

Entradas	ducados	Salidas	ducados
<i>Pagamenti fiscali ordinarii dedutte le immunità et concessioni perpetue.</i>	592.233,3.8	<i>Vendite cum pacto redimendi.</i>	929.928,4.8 ½



<i>Servitio extraordinario deducti li franchi et essatione.</i>	558.474,2.4	<i>Vendite a 13% a estinguere capitale et terze in 15 anni.</i>	56.260,0.0
<i>Imposizione delle fanterie spagnuole.</i>	232.502,0.16	<i>Vendite ad vitam.</i>	211.687,2.17 ½
<i>Imposizione delli alloggiamenti della cavalleria.</i>	74.263,4.6	<i>Pensioni di mercedi ad vitam, trattenimenti et piazze morte.</i>	256.426,2.12
<i>Dobana delle pecore deducti li herbaggi.</i>	387.905,3.7	<i>Gratie a penepiacito di sua M.tà.</i>	4600,0.0
<i>Gabelle et diritti reali.</i>	648.578,3.17 2/3	<i>Fanterie spagnuole incluse quelle di Toscana et Gaeta.</i>	406.330,3.15
<i>Relevii per morte de feudatarii.</i>	28.879,4.0	<i>Galere et intertenimenti in esse.</i>	221.819,0.0
<i>Officii vendibili.</i>	43.029,0.0	<i>Soldo di due galere della squadra di Genova.</i>	14.400,0.0
<i>Regie razze et vendita de polledri.</i>	6.987,2.5	<i>Cavalleria.</i>	163.459,1.10
<i>Diverse intrate devolute.</i>	14.208,0.0	<i>Castelli.</i>	63.509,0.2
<i>Proventi della Vicaria et Audientie.</i>	23.986,2.15	<i>Continui appresso el ill.mo s.r vicerè.</i>	18.636,0.0
<i>Presidii di Toscana.</i>	13.555,0.0	<i>Alabardieri per detto ill.mo s.r vicerè.</i>	4.027,0.0
<i>Affitti de proventi del proto-medico.</i>	4.666,3.6	<i>Salari di tutti officiali.</i>	210.091,0.0
		<i>A un capo et 50 fanti che resideno in Lipari.</i>	2.138,0.2
		<i>S'hanno a spendere per ornamento delle cappelle di S.to Andrea et S.to Matheo apostoli.</i>	3.366,3.6
		<i>Spese diverse ordinarie d'achinea che se presenta a S.tà, fabriche monitioni stafette, spese secrete et altro.</i>	176.137,0.11 5/12
Total	2.627.271,0.4 2/3	Total	2.843.117,1.2 1/12

Nota del presupuesto: «Mancano per anno 215.846,0.17 5/10 ducati de più si devono pagare a mercanti che sono consignati sopra futuri donativi sino al anno 1610 duc. 2.354.670 et tanto più si resta debitore quanto è quello che si deve pagare alla cavalleria, fanteria et galere per tutto maggio 1600»¹.

Fuente: Archivo General de Simancas (citado por Coniglio, 1990-1991, pp. 153-155).

1. «En cada año faltan 25.846,0.17 5/10 ducados; además se les deben pagar a los mercaderes 2.354.670 ducados que están consignados sobre los donativos futuros hasta el año 1610; y además quedan endeudados con la caballería, infantería y galeras hasta todo mayo del 1600».



Entre septiembre de 1600 y febrero de 1601, poniendo en práctica los pedidos del soberano de ser informado sobre la situación económico-financiera del virreinato napolitano, fue redactado un *Bilancio breve* el cual –a pesar de no tener una fecha cierta– probablemente fue redactado en ese período para atender las exigencias del rey. De hecho, fue preparado según las *Instrucciones* para un semestre en lugar de un año. Como se destaca de los datos referidos, las entradas se cifraban en casi 2.627.271 ducados y las salidas en 2.843.117. Sin embargo, el déficit correspondía a la misma cantidad del presupuesto preventivo anual, es decir, a casi 215.846 ducados. En cambio, el dato aparecido en el presupuesto breve se refería solo a un período de seis meses: probablemente se quería sufragar la falta con los ingresos procedentes del usual donativo anual, o tal vez con uno excepcional.

De repente, el 19 de octubre de 1601, el virrey murió y su hijo Francisco Ruíz de Castro de veinte años, por solicitud de Catalina, su madre, fue nombrado lugarteniente hasta finalizar su mandato en 1603 (Favarò, 2013). Probablemente se redactó un informe (García García, 1993) para ayudar al joven Francisco en el desempeño de una tarea tan gravosa; en ese informe se describían en detalle el reino de Nápoles y las tareas del virrey y de los principales órganos de gobierno, primero el Consejo Colateral, en el que se dirimían las cuestiones políticas, y después el Tribunal de la Real Cámara de la Sumaria, en el cual se discutían las cuestiones financieras, como en el español de Hacienda. Se hacía hincapié, sobre todo, en las fortificaciones del reino (Sirago, 2005b) y en el muelle de Nápoles, que era urgente arreglar: se presentaron diferentes proyectos, dentro de los cuales primaba el del arquitecto pontificio Domenico Fontana, pero el elevado costo previsto imposibilitó su realización (Pessolano, 1993). Otro *punctum dolens* era la defensa del reino, a la cual los virreyes debían dedicarse por completo. De hecho, en el informe se refería que:

Quando la Armada de los Turcos baje para molestar a la parte marítima de este Reino, se predispondrán por cielo y tierra. Si la Armada de Su Magestad tendrá un número suficiente de galeras que puedan acosar a las turcas sin miedo a las lanchas de los corsarios [...], se podrán descuidar los asuntos internos, porque esa fuerza marítima no dejará que el enemigo actúe, y podrá socorrer donde sea necesario (García García, 1993, pp. 77-78).

Esa problemática se contrarrestaba con un sistema de espías, como prescribía el informe:



Los Turcos están tan cerca de nosotros que, desde el Capo de Otranto, se vislumbra La Valona [la actual Albania], así que es conveniente tener muchas espías en Constantinopla para estar siempre enterados, y eso le ahorra a Su Magestad excesivos gastos [...]. Las espías son griegas, y no hay que confiar en ellas porque la mayoría juega con dos barajas, pero si se encuentra alguna buena y de confianza no habría que dejársela escapar, pues hay que pagarla muy bien. Dos fragatas se hallan en Otranto para tener espías y enterar a las personas que tenemos en Corfú, Ragusa y Zante [...] pero hasta ahora las [noticias] más importantes son las que envía el embajador de Venecia. De esas espías suele encargarse alguien de capa y espada del Colateral, lo cual tranquiliza mucho al virrey (García García, 1993, pp. 79-80).

El lugarteniente tuvo en cuenta las disposiciones del informe y se apoyó mucho en Vaaz quien, entre febrero y marzo de 1602, había preparado cuatro naves corsarias, dos *bertonas*, una *tartana* y una *germa* turca, con armamentos y materiales procedentes del arsenal, según las órdenes dadas por la misma virreina, volviendo a convertir sus naves para el transporte de trigo en naves de carrera llenas de cañones. En poco tiempo, Catalina tuvo que regresar a España para desempeñar el prestigioso encargo de «camarera mayor» de la reina Margarita de Austria; por eso, Vaaz empezó a ocuparse de sus bienes en Apulia, un encargo que desempeñó por muchos años apoyado por los sobrinos Simón y Benedicto, y lo hicieron hasta la muerte de doña Catalina en 1628, ya que Miguel Vaaz había muerto en 1624. La lugartenencia de Francisco duró hasta los primeros días de abril de 1603. La madre no logró que le confirmaran su nombramiento a virrey de Nápoles por ser tan joven, pero de 1616 a 1621 sería virrey de Sicilia (Favarò, 2013).

Juan Alonso Pimentel Herrera, conde de Benavente (1603-1610)

Sobre la base de las órdenes del soberano, el conde de Benavente prohibió la «carrera», aunque Felipe III –en las *Instrucciones* enviadas desde Valladolid el 17 de septiembre de 1602 al virrey– corroboraba una vez más que estaba «sobre el aviso el guardar las tierras de marina» (Coniglio, 1990-1991, p. 177) para impedir los ataques de los corsarios enemigos.

De todas formas, habiendo sacado muy poco provecho de las últimas expediciones «corsarias», Miguel Vaaz había vuelto a ocuparse



del comercio de los cereales. Compraba el trigo en las plazas de Apulia y Abruzos para llevarlo con sus naves a Nápoles. Así que pudo proveer a la terrible carestía ocurrida entre 1604 y 1606 en toda la península italiana, lo que provocó el aumento del precio del trigo (Coniglio, 1955). Entre 1606 y 1607, Vaaz envió algunos de sus navíos a Jerusalén, San Juan de Acrí, Cayfa, la actual Jaffa, y a Ceuta para comprar cargas de trigo (Coniglio, 1967). Finalmente, como recompensa de sus buenos oficios, en 1609 Vaaz tuvo la oportunidad de comprar el feudo de Casamassima, tierra situada en provincia de Bari, y algunos derechos feudales en ese territorio (Sirago, 1984; Sirago, 1987). En el mismo período, tras haber leído un informe de la Real Cámara de la Sumaria, en una carta el virrey hablaba de la pésima situación económica de las finanzas del reino (Coniglio, 1990-1991); por lo tanto, le pedía al rey permiso para realizar «hazañas» en el Levante con galeras napolitanas, sicilianas y maltesas, aunque el Consejo de Estado no estaba de acuerdo, porque no quería empeorar las relaciones con Inglaterra, con la que había firmado la paz en 1604 (Canosa, 2000).

Sin embargo, todas las maniobras de Vaaz habían sido criticadas por los elegidos del pueblo, porque estos habían estado obligados a estipular contratos con el mercader portugués a precios superiores respecto de los de mercado, recibiendo en cambio cereales dañados. Con ese dinero ganado de manera ilícita, Vaaz no solo había podido elevarse al comprar un feudo, sino que también había adquirido el título de presidente togado de la Sumaria para el sobrino Simón, su heredero. Todo esto indujo España a enviar al visitador general Juan Beltrán de Guevara, nombrado el 23 de marzo de 1606, llegado a Nápoles los primeros días del mes de enero del año siguiente (Coniglio, 1990-1991).

Muchos oficiales fueron enjuiciados pero, de alguna manera, lograron disculparse. Los únicos procesados y ajusticiados por delitos *annonarios* fueron Francesco Bianco, Benedetto Struffa y Giovanni Domenico Di Martino, aunque cabe destacar que Bianco –él que había guardado los trigos de la *annona* napolitana– fue quien alarmó a la opinión pública napolitana, denunciando a Vaaz como abastecedor de partidas de trigo dañado (Coniglio, 1967).

En general, Benavente se presentó como un virrey bastante prudente: de hecho, logró comenzar algunas reformas financieras, un plan retomado por Lemos, un personaje de mayor relieve, que intentará organizar un proyecto más amplio de reforma de la administración financiera (Muto, 1980). Pero esto no le prohibió interesarse por aumentar su patrimonio personal, algo que logró gracias a la ayuda de Vaaz (Coniglio, 1967).



De la muy crítica situación económica del virreinato napolitano estaba enterado incluso Tomás Campanella quien, desde la cárcel de Castillo del Huevo entre junio y julio de 1608, había hecho que el fray Gaspar Pegna le presentara al virrey Benavente *Arbitrii sopra l'aumento delle entrate del Regno di Napoli*, manuscritos guardados en Roma, en la biblioteca Casanatense y en Múnich, en la Bayerische Staatsbibliothek, transcritos y copiados por Luigi Firpo. En sus opúsculos, sobre todo en el primero, el fray calabrés se proponía ofrecer remedios a los problemas relacionados con la carestía, las monedas, los pagos fiscales y la conmutación en pena pecuniaria de la pena capital. Además, él afirmaba que –gracias a los expedientes que había sugerido– las finanzas del virreinato obtendrían un beneficio de 100.000 escudos y que ya no podría reprochársele el hecho de haber hecho gastar muchos millares de ducados para la represión de la conjuración y para los consiguientes procesos. Al año siguiente hizo llegar el opúsculo al archiduque Fernando, esperando que sus palabras fueran escuchadas (Campanella, 1945).

Tabla 4. Extracto de entradas y salidas del virreinato (1604-1605)

Entradas	ducados	Salidas	ducados
Pagamentos fiscales ordinarios por el numero de fuegos que es 5.526.946 sin deduzirse las franquezas y enagenaciones son al año.	796.442	Ymportan las tierras y particulares francos de pagamentos fiscales ordinarios grani 48, donativo y caminos.	93.346
Los 4 granos a fuego impuestos para la paga de la infantería española.	252.934	Concesiones in perpetuum et in feudum ventas hechas sobre pagamentos fiscales ordinarios, arrendamientos y otras rentas reales a diversos precios importan.	1.324.666
El donativo ordinario.	600.000	Ventas de por vida a diversos particulares y a diversos precios importan.	421.747
Los granos 17 a fuego para los alojamientos.	89.580	Ventas a estinguir principal itercias en 15 años importan.	65.519
Los granos 9 a fuego para adreçar los caminos.	47.425	A diversas personas que gozan pensiones de Su M.d importan.	302.991
Los granos 9 ½ para la guardia de las torres marítimas.	33.075	A diversos entretenidos al año.	200.489
La ymposición para los barracheles de campaña	21.403	Plaças muertas.	25.184



La exacción de la fida del ganado de la Adhuana de Pulla y otros introitos incluso el arrendamiento de la tierras saldas sin deduzirse el éxito deste introito.	686.044	Mercedes a beneplácito de Su M.d.	9.393
La Adhuana y Fundaco Major de la ciudad de Nápoles al año.	130.000	Mercedea perpetuas.	400
Las Adhuanas de Pulla rentan al año.	138.833	A los perceptores provinciales por lo que les toca de la exacción de pagamentos fiscales, granos 48 y donativo.	19.222
El nuevo impuesto del Azeite y jabón al año.	112.000	Ynteresses que se pagan por las cassas delribadas en Nápoles, Gaeta y Venossa.	2.273
La gabela de los 15 granos por libra de seda en la provincia de Calabria y 2 reales en lo demás del reyno esta arrendada en.	161.400	Sueldo que se le paga al virrey y como lugarteniente y capitán general y a todos los demás ministros del reyno importa al año.	263.432
Los otros granos 15 por libra de seda que se han augmentado con el carlín por libra en lo demás del reyno y a zaffrán de Apruzzo.	134.600	A los castillos del reyno cada año.	65.432
La gabela del vino que se vende por menudo en la ciudad de Nápoles al año.	132.561	A 16 compañías de hombres de armas inclusos los alojamientos.	124.763
El arrendamiento del hierro vale al año.	42.350	A 4 compañías de cavallos ligeros ut supra.	38.696
La gabela de Plaça Mayor.	12.585	A 27 compañías de infantería española inclusas las de Toscana y Gaeta.	348.028
La gabela de Huevos y Cabritos.	3.140	Por el sueldo y mantenimiento de 26 galeras a 10 m. ducados cadauna.	260.000
La gabela de los Censos	23.866	Por el sueldo de las dos galeras que tienen assentadas los hijos de Bendinelo Sauli	14.998
La gabela de los Naypes valió en el año pasado en demanio.	14.000	A lo cien continos de Su M.d.	18.600
La gabella del Manna que se saca fuera del reyno está arrendada en.	1.200	Por la fábrica de los castillos.	30.000
Las rentas de los Pressidios de Toscana están arrendadas en.	15.405	En adreçar la artillería y ruedas de dicios castillos.	4.000



La taverna que está dentro la cárcel de la Vicaría renta	830	En renovar las municiones de dicios castillos.	1.500
El derecho del nuevo impuesto del vino que se saca fuera del reino renta	9.120	En los partidos de hazer las armas y moscuetes.	8.000
El derecho del Ius salmarum de las vituallas que entran en el reino.	2.050	De manufacture del salnitre.	13.200
Los proventos de la Vicaría al año.	12.780	De la manufactura de la polvora de más de dicho salnitre.	10.000
Los relievos que se pagan a S.M. por los feudatarios del reino por muerte de sus predecessores se calculan conforme a otros años.	20.580	En hazer galeras nuevas y fábrica de nuevo arsenal se calculan.	20.000
Las penas de intercetos y contrabandos se calculan ut supra en.	5.430	Por la fábrica del palacio nuevo.	12.000
Las ventas y concessyones de diversos officios vendibles.	12.000	Por estafetas postas y correos conforme al bilanzo del año passado.	18.076
Ampliaciones de officios han valido este año.	200	Por gastos secretos ut supra.	29.697
Por facultades dadas para la venta de algunos officios regios.	4.500	Al embajador de Venecia para gastos secretos.	1.978
De la venta de cavallos y otros de la Razza y hervajes que han sobrado.	5.230	A Su Santidad por la aquinea que se presenta por censo deste reino.	11.680
El arrendamiento de las portolanas por tierra in porta.	13.655	Décimas y quindécimas que se pagan a diversos obispados.	1.652
Deudas que se deven a la regia corte por diversas personas y causas se calculan en.	11.565	Censos que se pagan cada año.	5.178
Los proventos sel protomédico están arrendados en.	7.100	Por el papel y libros para el escritorio de su excellentia, Escrivanía y Thessorería.	1.297
La exaction de otras diversas deudas, rentas de bienes ventas que se debuelven a la regia corte se calcula que podrán importar.		Por los herbages que se toman para el servicio de la Duana de Foza.	289.891
		Por los gastos menudos que se hazen en la dicha Aduana.	3.494
		Al arrendador de la sal de le pagan por suplemento.	17.329
		En hazucar para los tribunales y otros officiales, papel y leña para el tribunal de la Cámara.	4.000

		Para el pan que se da de limosna a los pobres pressos de la Gran Corte de la Vicaría y Audiencias del reyno.	6.900
		Que se gastan en las Raças de Pulla y Calabria.	16.479
		En adreços de los caminos del reyno.	46.830
		A los caporales y soldados de las torres marítimas.	33.075
		A los capitanes y barracheles de campaña.	21.403
		A las capillas de s.to Mattheo y s.to Andrea y a los clérigos menores de la ciudad de Valladolid.	6.100
		A la Cámara de Milán por orden de Su m.d.	22.000
		En la fábrica del palacio viejo y gasto en el parque incluso el comer y vestir de los esclavos.	4.764
		En adreçar la cassa de Picifalcón donde habita el verano el virrey.	1.255
		De intereses que se paga a particulares sobre el donativo a 9 %.	239.324
		Al partitario de la pólvora en la provincia de principato Citra.	2.000
		De la imposición de los alojamientos sobran cada año ducados 27.277, los quales están segnalados para los bagages de la infantería española, quando van por el reyno y por esto se haze éxito dellos.	27.277
		En cossas extraordinarias que su majestad y el virrey suelen mandar pagar incluso algunas gracia que se suele dar a personas beneméritas por una vez se calcula que se gastan al año cinquenta mil ducados.	50.000
Total	3.583.885	Total	4.651.437
		Faltan cada año y más el gasto de la fábrica de Portolongón.	67.552



Pedro Fernández de Castro, VI conde de Lemos

El conde de Lemos era un personaje muy influyente en la corte madrileña. Era el primogénito de Fernando Gómez Ruiz de Castro, V conde de Lemos, y de doña Catalina de Zúñiga y Sandoval, que había apoyado su nombramiento a virrey. Se había casado con la hija del duque de Lerma, su prima, Catalina de la Cerda y Sandoval y siempre había vivido en la corte, por interesarle mucho los órganos de poder (Sáez González, 2012). Como de costumbre, el rey le había enviado unas *Instrucciones* (Coniglio, 1990-1991) en las que –en el capítulo 24– ordenaba controlar bien «el tribunal de la Sumaria [...] cabeza de las cosas de mi hazienda»; además, en el último capítulo, el 175, le pedía que cuidara de «las cosas de la guerra [...]», y que lo tuviera al tanto.

Cuando llegó a Nápoles, en junio de 1610, se había encontrado con una situación financiera cercana al derrumbe. Por lo tanto, el 4 de enero de 1611 había enviado una carta al soberano para informarlo del déficit presupuestario, al notar también que no podía ni siquiera pagar los 20.000 ducados debidos a las galeras españolas que, entre 1603 y 1610, habían prestado ayuda a las napolitanas (AGS, 1611). Además, a finales de enero, se quejaba por la falta de dinero, analizando las causas de esa crisis financiera a la que se debía necesariamente poner remedio (Coniglio, 1990-1991).

Eso llevará a Lemos a preparar una reforma financiera. Sin embargo, para lograr ese arduo objetivo, le había pedido ayuda al experimentado Miguel Vaaz que, tal y como escribió al soberano:

Fue solo el que a desecho el encantamento del bilango advirtiéndome de sus errores y ajustando la cuenta con esquisito ... trabaço, ame ayudado a venser las dificultades que uvo en transigir la numeración de los fuegos y pedirme el parlamento que se calsen los ijuros del patrimonio y las universidades [...], [concluyendo que] a sido este hombre el instrumento principal de mis acciones (Coniglio, 1990-1991, pp. 530-533).

Con la ayuda del audaz hombre de negocios portugués, Lemos había logrado remediar esta crisis económica, debida sobre todo a los conspicuos gastos bélicos. En el presupuesto 1604-1605 (tabla 4) se destaca un gasto de casi 1 millón de ducados sobre casi 4,5 millones para compañías de militares y soldados de caballería, armas y mosquetones, el correspondiente polvo, el sustento de 26 galeras, el alquiler de dos galeras para los asientistas genoveses Sauli, construc-



ciones de galeras y del nuevo arsenal, el sustento de soldados en los castillos y correspondientes arreglos de las fortificaciones, hospedaje para los soldados, etc. Así las cosas, en 1613, Lemos creó una caja militar (Coniglio, 1955) que se administraba separadamente de la tesorería general, que debía proveer a los gastos bélicos (Sabatini, 2007). Como ha notado Giovanni Muto, tal vez los planes de Lemos no se concibieron antes de su llegada a Nápoles, puesto que las problemáticas financieras llevaban discutiéndose desde los principios del siglo XVII, tanto durante el gobierno del padre como el de Benavente. Sin embargo, con la ayuda de hombres acometedores y hábiles como Vaaz, intentó llegar a «una renovada y más armónica relación con Madrid» (Muto, 1980, pp. 91 y ss.). Los objetivos de la reforma estaban dirigidos a poner en orden el presupuesto, dado que el crónico déficit del reino derivaba de la época de Lemos, pues a los primeros años del siglo XVII cifraba en casi 1.000.000 y 600.000 ducados. Por lo tanto, se necesitaba de un saneamiento financiero, aunque todas las tentativas dirigidas a la reorganización de las finanzas fracasaron (Galasso, 1965). El único que sacó provecho de esa situación fue Miguel Vaaz al cual, en 1613, le fue ratificada la adquisición, en 1610, de la tierra de Mola de Bari con título comital y, en 1615, le fue concedida la posibilidad de fundar en un territorio cercano a su feudo de Casamassima el caserío de San Miguel (el actual *Sammichele*) (Sirago, 2015). El puerto de Mola y su territorio –donde se producía mucho aceite– fueron muy importantes para un ulterior desarrollo del comercio de Vaaz que, entre 1616 y 1617, hizo viajar a sus naves 16 veces, con una carga de trigo asegurada para un total de 169.600 ducados (Sirago, 1992b).

Los temas financieros del virreinato de aquel período fueron estudiados también por el calabrés Antonio Serra quien, junto con el virrey Benavente, por sus ideas había sido «acusado de falsa moneda y [...] alquimia» y encarcelado; por eso él, que desde la cárcel había seguido todos los acontecimientos de las finanzas del reino, en 1613 publicó precisamente desde la cárcel de la Vicaría un breve tratado dedicado a Lemos para contribuir a las «cause che possono far abbon-dare li Regni d'oro e argento» (Serra, 1613).

Pedro Téllez-Girón, III duque de Osuna (1616-1620)

En 1616, Lemos fue sustituido por Osuna, otro personaje destacado de la corte madrileña, el cual llegó a Nápoles el 21 de agosto



de aquel año. Osuna era muy diferente de Lemos (Muto citado por Pessolano, 1993): él adoptó una estrategia política muy sagaz en el ámbito marítimo y militar. Había combatido por mucho tiempo en Flandes y, en 1611, había sido nombrado virrey de Sicilia, donde realizó famosas hazañas contra los turcos y bereberes, empresas que fueron celebradas por el poeta Francisco de Quevedo (Linde de Castro, 2005). En Sicilia, se había interesado por la política marítima, reorganizando todos los navíos al mando de don Octavio Acquaviva Tagliaviva de Aragón (Favarò, 2007) y se había preocupado por crear una serie de fortificaciones en las costas. Tenía planeados proyectos ambiciosos contra los turcos y bereberes que quería desbaratar con la creación de una gran armada. Por lo tanto, en Sicilia había empezado a hacer construir galeras y navíos, para crear su propia flota corsaria con algunos navíos construidos en el astillero de Messina, aunque los virreyes no podían poseer naves (Redondo, 2011).

Tan pronto como llegó a Nápoles, el duque siguió construyendo navíos y galeras en el arsenal napolitano. Se creía que quería emprender otras expediciones contra turcos y bereberes; pero, en realidad, él aspiraba a organizar una «guerra» contra Venecia, porque azotaba el mar Adriático y limitaba los comercios de Abruzos y Apulia, aunque Venecia y España no eran enemigas. Él pensaba poder hacer lo que quería porque, entre 1615 y 1616, la corte madrileña se había dividido en dos partidos: el del conde de Lerma y el del hijo, el duque de Uceda, al que pertenecía Osuna. Así que empezó a reorganizar la flota, pues el consejo de guerra en Madrid, en 1616, había subrayado que la flota española necesitaba ser reorganizada por sus malas condiciones. Así, entre 1617 y 1623, fue constituida una «Armada del Océano» para restablecer todo el sector marítimo español (Thompson, 1981). En ese contexto se insertó también Osuna con su proyecto de rearme marítimo para utilizarlo tanto contra los corsarios turcos y bereberes como contra Venecia. Pero la época no era favorable: Europa estaba a merced de una profunda crisis económica, cuyos efectos repercutirían también en el virreinato lo cual, entre 1617 y 1621, llevó a tres devaluaciones (De Rosa, 1955). Así las cosas, la situación de crisis financiera del virreinato no solo no se había solucionado con las reformas de Lemos, sino que incluso empeoró por el proyecto de rearme perseguido por Osuna.

A partir del parlamento de febrero de 1617, él intentó convertir a Nápoles en el lugar principal de la presencia española en Italia, combatiendo contra Venecia, atacando a Lemos para apocar la importancia



de su reforma, para favorecer la misma caída del duque de Lerma (Muto, 1980). Entre varios altibajos, se inserta también la llamada conjuración contra la República urdida por Osuna –según muchos, con la connivencia del embajador español en Venecia, don Alfonso de la Queva, marqués de Bedmar– (Spini, 1949, I y II).

A este torbellino también se añade la vicisitud de Vaaz, ya no protegido por Benevente y por los Lemos, acusado por el virrey de la venta del trigo a un precio exagerado, y eso que era trigo dañado. Se decía que, con sus manejos, había ganado entre los 20 y los 30 millones de monedas de oro, sobre todo en la época del segundo virrey Lemos, cuando era su hombre de confianza. Tras haber sido avisado con antelación, el conde logró huir antes de que lo detuvieran y se refugió en Génova con la ayuda de Francisco Ruiz de Castro, virrey de Sicilia, que le había dado una galera siciliana. Pero también durante el exilio genovés había seguido ocupándose de sus negocios, no obstante el virrey lo siguiera investigando (Sirago, 2015).

Aunque Osuna seguía actuando con la acostumbrada jactancia, su suerte estaba acabando. España había entrado en la guerra de los Treinta Años (Elliot, 1991) y el duque de Lemos –contrario a la entrada en guerra– había sido destituido. El virrey –que formaba parte de la facción ganadora, la del duque de Uceda– había pensado que podía hacer todo lo que quería contra Venecia; pero tras la destitución de Lerma, en 1618, la crisis económica que se desencadenó en toda Europa empeoró aún más (Stradling, 1992).

Por eso el soberano y el Consejo de Estado –preocupados por el destino del virreinato napolitano, eje de la política imperial española– decidieron destituir al virrey, medida nunca más puesta en práctica. Por el carácter belicoso del virrey, a escondidas habían mandado como su lugarteniente al cardenal Gaspar de Borja y Velasco, embajador de España en Roma, que llegó a Nápoles el 3 de junio de 1620 y logró hacer embarcar a Osuna en su mejor galeón. En España, el virrey no fue encarcelado, como se creía. Pero tras la muerte de Felipe III, el 31 de marzo de 1621, sus favoritos –los duques de Lerma y de Uceda– fueron enjuiciados; Osuna también fue encarcelado y murió en la cárcel el 24 de septiembre de 1624 (Coniglio, 1955).

Con la caída de Osuna, Vaaz pudo regresar al virreinato. Mayor y agotado, empezó a dejarle cada vez más la gestión de sus negocios a su sobrino Simón; hasta su muerte, en 1623, se ocupó sobre todo de la construcción de la iglesia de la Ascensión dedicada a San Miguel, para confirmar su fe católica (Sirago, 2015).



Discusión

Tras subir al trono en 1621, Felipe IV eligió al conde-duque de Olivares, Gaspar de Guzmán y Pimentel, como valido personal, y al año siguiente entró en el Consejo de Estado (Benigno, 1992). Él reorganizó enseguida el sector marítimo, creando una junta presidida por el conde-duque que presentó enseguida una propuesta sobre «las cosas de la mar». Tras el consejo de Olivares, el rey hizo restablecer la Armada del Océano que, en 1623, contaba con casi cuarenta galeones de guerra (De Pazzis Pi Corrales, 2001).

El mismo año ordenó que también en Nápoles se constituyera una Armada del mar Océano o unos navíos bien hechos, para insertarla a la española, compuesta por ocho navíos y una nave de apoyo, en la que fueron incorporados también los navíos secuestrados a Osuna (Sirago, 1994). Esto empeoró aún más las finanzas napolitanas. En la tabla 4 se puede destacar el aumento exponencial del déficit presupuestario de los años 1616 y 1621, uno de los períodos más atormentados del virreinato, que se encaminaba con rapidez a la crisis de la llamada conjuración de Masaniello (Villari, 1967).

Del análisis de los presupuestos que le siguieron a la muerte de Felipe III reproducidos por Giuseppe Coniglio (1955) y Giuseppe Galasso (1994), se advierte que cada año tiene su déficit; solo en el presupuesto redactado a principios del reinado de Felipe IV (25 de octubre de 1622) durante el virreinato del duque de Alba, don Antonio Álvarez de Toledo, se destaca un limitado superávit de 240.880,1.18 ducados. Pero se evidencia un incremento de los gastos precisamente en el sector militar, piénsese en el rearme; en efecto, tras la entrada en guerra, en el presupuesto de 1622, la caja militar que comprendía los gastos de guerra (infantería, caballería, castillos, galeras, arsenal, fortificaciones, armas, etc.) ascendía a 1.206.741,4,4,5 ducados (Coniglio, 1990-1991²). Y esa situación de déficit constante siguió por todo el siglo XVII (Romano, 1986).

El presente artículo en su versión original en italiano ha sido traducido al español por M. Colucciello

2. Donde se cita el *Restretto* del presupuesto final.



Referencias

- Archivo General, Simancas - AGS (4 de enero de 1611). *Carta de Lemos al soberano*. Estado Nápoles, 1106, 97.
- Allen, P. C. (2000). *Philip III and the pax hispanica, 1598-1621: The failure of grand strategy*. New York: Yale University Press.
- Benigno, F. (1992). *L'ombra dei re. Ministri e politica nella Spagna del Seicento*. Venecia: Marsilio Editore.
- Bono, S. (1999). Guerra corsara e pirateria nel Mediterraneo. Considerazioni storiografiche. En S. Bono (Ed.), *Il Mediterraneo. Da Lepanto a Barcellona* (pp. 63-84). Perugia: Morlacchi Editore.
- Bunes Ibarra, M. A. (2004). *Los Barbarroja. Corsarios del Mediterráneo*. Madrid: Aldebarán.
- Campanella, T. (1920). *La città del sole*. G. Paladino (Ed.). Nápoles: Giannini Editore.
- Campanella, T. (1945). *Discorso ai principi d'Italia ed altri scritti filoispanici*. Turín: Luigi Einaudi Editore.
- Canosa, R. (2000). *Storia del Mediterraneo nel Seicento*. Roma: Sapere.
- Coniglio, G. (1955). *Il Vicereame di Napoli nel sec. XVII. Notizie sulla vita commerciale e finanziaria secondo nuove ricerche negli archivi italiani e spagnoli*. Roma: Edizioni di Storia e Letteratura.
- Coniglio, G. (1967). *I viceré spagnoli di Napoli*. Nápoles: Fausto Fiorentino Editore.
- Coniglio, G. (1990-1991). *Declino del Vicereame di Napoli (1599-1689)*. Nápoles: Giannini Editore.
- D'Agostino, G. (1979). *Parlamento e Società nel Regno di Napoli secoli XV-XVII*. Nápoles: Guida Editore.
- De Pazzis Pi Corrales, M. (2001). La Armada en el siglo XVII. En J. Alcalá Zamora & E. Belenguer Cebria (Eds.). *Actas del Congreso Internacional Calderón de la Barca y la España del Barroco* (pp. 131-155). Madrid: España Nuevo Milenio.
- De Rosa, L. (1955). *I cambi esteri*. Nápoles: L'Arte Tipografica.
- Domínguez Ortiz, A. (1969). *Crisis y decadencia de la España de los Austrias*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Elliot, J.H. (1991). *Il miraggio dell'Impero. Olivares e la Spagna dall'apogeo alla decadenza*. Roma: Salerno Editrice.
- Favarò, V. (2007). La escuadra de galeras del regno di Sicilia. Construzione, armamento, amministrazione (XVI secolo). En R. Cancila (Ed.), *Mediterraneo in armi (secc. XV-XVIII)* (pp. 397-428). Recuperado de www.mediterranearicercistoriche.it.



- Favarò, V. (2013). Carriere in movimento Francisco Ruiz de Castro e la Monarchia di Filippo III. *Mediterranea Archivio, Studi e ricerche*. Recuperado de www.mediterranearicerchestoriche.it.
- Feros, A. (2002). *El duque de Lerma. Realeza y privanza en la España de Felipe III*. Madrid: Marcial Pons.
- Galasso, G. (1965). Le riforme del conte di Lemos e le finanze napoletane nella prima metà del Seicento. En G. Galasso (Ed.), *Mezzogiorno medievale e moderno* (pp. 137-197). Turino: Einaudi.
- García García, B. J. (Ed.). (1993). *Relación del Reino de Nápoles. Una Relazione Vicereale sul Governo del Regno di Napoli agli inizi del '600*. Nápoles: Bibliopolis.
- Israel, J. (1995). *The Dutch Republic. Its Rise, Greatness, and Fall 1477-1806*. Oxford: Clarendon Press.
- Linde de Castro, L. M. (2005). *Don Pedro Girón, Duque de Osuna, la hegemonía española en Europa a comienzos del siglo XVII*. Madrid: Encuentro.
- Mafri, M. (2002). I mari del Mezzogiorno d'Italia tra cristiani e musulmani. En W. Barberis (Ed.), *Guerra e pace. Storia d'Italia, Annali, 18* (pp. 73-121). Turin: Einaudi.
- Martelli, A. (2008). *La disfatta dell'invincibile Armada*. Boloña: Il Mulino.
- Mazur, P. A. (2013). *The new Christians of Spanish Naples 1528-1671. A Fragile Elite*. New York: Basingstoke Palgrave Macmillan.
- Montuoro, D. (2009, agosto). I Cigala, una famiglia feudale tra Genova, Sicilia, Turchia e Calabria. *Mediterranea ricerche storiche*, 6(16), pp. 277-302.
- Musi, A. (2013). *L'impero dei vicerè*. Boloña: Il Mulino.
- Muto, G. (1980). *Le finanze pubbliche napoletane tra riforme e restaurazione (1520-1634)*. Nápoles: Edizioni Scientifiche Italiane.
- Pessolano, M. R. (1993). Il porto di Napoli nei secoli XVI-XVIII, Appendice L'arsenale napoletano nel '500. En G. Simoncini (Ed.), *Sopra i porti di mare, II, Il Regno di Napoli* (pp. 67-123). Florencia: Olschki.
- Redondo, A. (2011). La lucha contra el turco del III duque de Osuna segun las «relaciones de sucesos» (1611-1620): puesta en escena y propaganda personal. En E. Sánchez García & C. Ruta (Eds.). *Cultura della guerra e arti della pace. Il III Duca di Osuna in Sicilia e Napoli (1611-1620)* (pp. 395-416). Nápoles: Tullio Pironti Editore.
- Romano, R. (1976). Economia e Finanze. En *Storia di Napoli* (pp. 663-720), vol. III. Nápoles: Società Editrice Storia di Napoli.



- Romano, R. (1986). Napoli: dal Viceregno al Regno. En *Storia economica* (pp. 3-63). Torino: Einaudi Editore.
- Sabatini, G. (2007). La spesa militare neo contesto della finanza pubblica napoletana del XVII secolo. *Quaderni di Mediterranea*, 2(4), pp. 593-635. Recuperado de http://www.storiamediterranea.it/public/md1_dir/b702.pdf.
- Sabatini, G. (2011). Alleati? Nemici? I portoghesi, i genovesi e il controllo del sistema di approvvigionamento e del mercato del credito a Napoli tra XVI e XVII secolo. En A. Giuffrida, F. D'Avenia & D. Palermo (Eds.), *Studi storici dedicati a Orazio Cancila* (pp. 557-588). Palermo: Mediterranea. Ricerche Storiche. Quaderni.
- Sabatini, G. (2012). From Alliance to Conflict, from Finance to Justice. A Portuguese Family in Spanish Naples (1590-1660). En P. Cardim, T. Herzog, J. J. Ruiz Ibáñez & G. Sabatini (Eds.), *Polycentric Monarchies. How Did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony?* (pp. 90-107). Brighton: Sussex Academic Press.
- Sáez González, M. (2012). Catalina de la Cerda y Sandoval, VII contessa di Lemos. Società, politica e religione. En M. Mafrici (Ed.), *Alla corte napoletana. Donne e potere dall'età aragonese al viceregno austriaco (1442-1734)* (pp. 137-153). Nápoles: Fredericiana Editrice Universitaria.
- Sánchez García, E. & Caterina Ruta, M. (eds.) (2012). *Cultura della guerra e arti della pace Il III Duca di Osuna in Sicilia e Napoli (1611-1620)*. Nápoles: Tullio Pironti editore.
- Serra, A. (1613). *Breve trattato delle cause che possono far abbondare li regni d'oro, & argento dove non sono miniere con applicazione al regno di Napoli*. Nápoles: Appresso Lazzaro Scorriglio.
- Sirago, M. (1984). Due esempi di ascensione signorile. I Vaaz conti di Mola e gli Acquaviva conti di Conversano tra '500 e '600 (Terra di Bari). En G. Borelli (Ed.), *La rifeudalizzazione nei secoli dell'età moderna: mito o problema storiografico?, Atti della terza Giornata di Studio sugli Antichi Stati italiani in «Studi Storici Luigi Simeoni»* (pp. 169-213), vol. XXXVI. Verona.
- Sirago, M. (1987). L'inserimento di una famiglia ebraica portoghese nella feudalità meridionale: i Vaaz a Mola di Bari (circa 1580-1806). *Archivio Storico Pugliese*, pp. 119-158.
- Sirago, M. (1992a). La Calabria nel Seicento. En A. Placanica (Ed.), *Storia della Calabria Moderna e Contemporanea. Il lungo periodo* (pp. 209-299). Roma-Reggio Calabria: Gangemi Editore.



- Sirago, M. (1992b). Le assicurazioni marittime del Regno di Napoli (1616-1617). *Annali della Facoltà di Economia e Commercio dell'Università di Bari*, (XXXI), pp. 119-174.
- Sirago, M. (1994). «L'Armada del Mar oceano» o dei «Vascelli d'alto bordo» a Napoli (1623-1707). *Studi Storici meridionali*, (2), pp. 99-116.
- Sirago, M. (1999). La flotta napoletana nel vicereame spagnolo (1507-1598), *Frontiera d'Europa*, 1, pp. 111-172.
- Sirago, M. (2005a). Dalla galera al vascello. En M. Mafrici (Ed.). *Rapporti diplomatici e scambi commerciali nel mediterraneo moderno* (pp. 461-487). Soveria Mannelli (Catanzaro): Rubbettino Editore.
- Sirago, M. (2005b). Il Regno di Napoli: strategie difensive e città di mare in epoca spagnola. En A. Di Leo (Ed.), *L'architettura degli ingegneri. Fortificazioni in Italia tra '500 e '600* (pp. 195-208). Roma: Gangemi Editore.
- Sirago, M. (2015). Miguel Vaaz, Conte di Mola, un mercante intraprendente all'ombra dei Vicerè. *Archivio Storico per le Provincie napoletane* (pp. 83-101). Nápoles.
- Spini, G. (1949-1950). La congiura degli Spagnoli contro Venezia del 1618. *Archivio Storico Italiano* (I, 17-53; II, 159-174). Nápoles.
- Stradling, R. A. (1992). *Europa y el declive de la estructura imperial española 1580-1720*. Madrid: Cátedra.
- Thompson, I. A. A. (1981). *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*. Barcelona: Crítica.
- Villari, R. (1967). *La rivolta antispagnola a Napoli. Le origini (1585-1647)*. Bari: Laterza.
- Williams, P. (1973, october). Philip III and the restoration of Spanish government 1598-1603. *The English Historical Review*, 88, pp. 751-769.